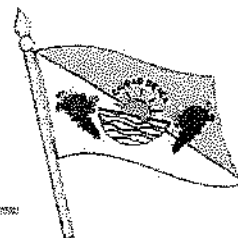




MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA No 341 - 2023 - AMPI

Ica, 26 de abril de 2023

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194º de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley No 27680, establece que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, concordantes con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades No 27972;

Que, es facultad de la Municipalidad Provincial de Ica, como institución representativa de la comunidad, reconocer públicamente los méritos de las personas e instituciones, tanto residentes como visitantes, que destacan por sus acciones distinguidas en beneficio de la comunidad;

Que, mediante Expediente No. 0004649, de fecha 24 de abril del presente año, la señorita Mg. Leyla E. Córdova Noriega, Presidenta de la Asociación Cultural "El Conde Lemos", institución organizadora de la VI Feria Internacional del Libro -- FIL ICA 2023, que se viene desarrollando en la Plaza Mayor de Ica, del 24 de abril al 7 de mayo del presente año; solicita reconocimiento especial a personajes ilustres del arte, la educación y la cultura, que vienen dando realce al mega evento cultural señalado;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades No. 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- FELICITAR Y RECONOCER al señor:

ALBERTO BENAVIDES GANOZA

Educador, filántropo, filósofo

y fundador de la Biblioteca "Abraham Valdelomar" de Ica

En mérito a su destacada trayectoria profesional, su valiosa contribución como gestor cultural y calidad humana; brillante trayectoria, reconocida por prestigiosas instituciones nacionales y extranjeras, expresando la **FELICITACIÓN Y RECONOCIMIENTO**, por su valiosa contribución al desarrollo integral de nuestra provincia, de nuestro Departamento de Ica y de nuestra Patria; otorgándosele la autógrafo de la presente Resolución y la **MEDALLA DE LA CIUDAD DE ICA**.

REGÍSTRESE COMUNÍQUESE Y CÚPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE

Ing. Carlos Humberto Reyes Ró.
ALCALDE